

FE	CHA DE ELABORAC	IÓN		
DÍA	MES	AÑO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
11	OCTUBRE /	2017		

NÚMERO DE CONTRATO
SEIEM/DA/ADQ.166/2017

	DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		
SAGOS SOFTWARE, S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD:
SSO070226B58		MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO F	POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA)	
CALLE CONVENTO SANTA BRÍGIDA, NÚMERO 18 PB, COL	ONIA JARDINES DE SANTA MÓNICA , CP. 54050, TLALNEF	PANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO,
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO,	COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):	
CALLE CONVENTO SANTA BRÍGIDA, NÚMERO 18 PB, COL	ONIA JARDINES DE SANTA MÓNICA , CP. 54050, TLALNEF	PANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO,
TELÉFONO:	TELEFAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):
01 55 53 65 63 50	01 55 53 65 63 50	ogil@sagos.com.mx
NOMBRE DEL PROPIETARIO:		
JESÚS ÓSCAR GIL DOMÍNGUEZ Y JESÚS OSCAR GIL IZAI	BAL	
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:		
ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 37 256, VOLUMEN 1 586, D	E FECHA 21 DE FEBRERO DE 2007, PASADA ANTE FE DE	LA LIC. REBECA GODÍNEZ Y BRAVO, NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 074, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ES		la è .
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:		2 V C1014
JESÚS ÓSCAR GIL DOMÍNGUEZ		PERACION
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:	TODE	,,
ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 37 256, VOLUMEN 1 586, I	DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2007, PASADA ANTE FE DE	LA LIC. REBECA GODÍNEZ Y BRAVO, NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 074, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ES	STADO DE MÉXICO.	
A FO	Ar	

OPERADU	DATOS GENERALES	DE LA ADJUDICACIÓN		
GIRO COMERCIAL:		SUBGIRO COMERCIAL:		
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		LICENCIAS DE PROGRAMAS DE COMPUTO		
ÁREA USUARIA:				- 1. Six=1
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES				
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISIT	rivo:	FALLO:	
DP-750/2017	ADJUDICACIÓN DIRECTA		2017-10-11	
	NÚMERO SEIEM-AD-056/2017		(C. 1973) Sub-1970	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O FEDERAL):		PARTIDA PRESUPUESTAL:	
CORRIENTE	ESTATAL		3271	

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

C. DANTON ARAUJO GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
DÍA MES AÑO

Reubi un tauto en original J. Oscar Gil Donninguet



FECHA DE ELABORACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	
11	OCTUBRE	2017	

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO SEIEM/DA/ADQ.166/2017

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO UNO.

DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2017

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES UBICADA EN AVENIDA PROFESOR AGRIPÍN GARCÍA ESTRADA NÚMERO 1306, COLONIA SANTA CRUZ AZCAPOTZALTONGO, C.P. 50030, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE (NÚMERO Y LETRA): \$220,635.71 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE

PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.

METODO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO) POR ESCRITO: SERÁ POR UN PERÍODO DE 12 MESES, POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS O EN SU CASO, ATENDIENDO A SU PROPIA NATURALEZA, LA GARANTÍA DE LA CALIDAD CUBRIRÁ LOS BIENES QUE SE SUMINISTREN CON MOTIVO DEL SERVICIO CONTRATADO, INCLUYENDO CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 128 FRACCIÓN II, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES. EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10.0 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. SI SE OTORGA A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA DEBERÁ SER EXPEDIDO A FAVOR DE SEIEM GASTO DE OPERACIÓN, SI ES MEDIANTE FIANZA, EXPEDIDA A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN CASO DE QUE EL SUMINISTRO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA. ASÍ MISMO CABE MENCIONAR QUE DE INCUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO SE PROCEDERA A EFECTUAR LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN EL PRESENTE CONTRATO

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 128 FRACCIÓN III, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÀ POR EL 5.0% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. SI SE OTORGA A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA DEBERÁ SER EXPEDIDO A FAVOR DE SEIEM GASTO DE OPERACIÓN, SI ES MEDIANTE FIANZA, EXPEDIDA A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN LA FECHA DE INICIO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LA PENA ESTIPULADA ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO , CUANDO LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA SUSPENSIÓN DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR EL CONTRATISTA

JESÚS ÓSCAR GIL DOMÍNGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

> FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA MES AÑO 10



FEC	FECHA DE ELABORACIÓN		ANEXO UNO	NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEIEM/DA/ADQ.166/2017	
11	OCTUBRE	2017			

REQ.	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DP-750/2017	3271010220-001	PAQUETE DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD	LICENCIA	10	\$19, 020.32	\$190, 203.2
		PAQUETE DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD, QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:				
		A) ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA.				
		B) VERSIÓN EN IDIOMA ESPANOL Y/O INGLÉS.				
		C) LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LAS APLICACIONES, POR EL PERIODO QUE DEFINA EL ÁREA USUARIA.				
		D) MANUAL DE USUARIO EN FORMATO IMPRESO Y/O ELECTRÓNICO.				
		E) URL PARA LA DESCARGA E INSTALACIÓN DEL SOFTWARE O MEDIO DE INSTALACIÓN EN CD O DVD PARA EL SISTEMA OPERATIVO QUE DEFINA EL ÁREA USUARIA.				
		F) DOCUMENTO QUE AVALE EL PERIODO DE LICENCIAMIENTO Y EL NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS SOLICITADAS.				
					SUBTOTAL:	\$190, 203,

IVA: \$30, 432.51 TOTAL: \$220, 635.71

PERADO FONE GASTO DE OPERI EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES DE: \$220,635.71 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE

C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR EL CONTRATISTA

JESÚS ÓSCAR GIL DOMÍNGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

> FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA MES AÑO 10